



<b>IMBERTY</b> DESPACHADO
Fecha: _____
Hora: _____
No. de Radicación: _____
Firma: _____

## INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DEL MUNICIPIO DE YUMBO – IMBERTY

### NOTIFICACIÓN POR AVISO

Ante la imposibilidad de surtir la notificación de la respuesta al derecho de petición de fecha 10 de julio de 2024, con Radicado No. 1146, conforme a lo establecido a los artículos 67 y 68 de la Ley 1437 de 2011 – CPACA, procede el IMBERTY a notificar por AVISO de conformidad con el artículo 69 de la Ley en comento a al señor EDGAR ANTONIO ZAPATA OSSA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.743.945, fijando este en un lugar visible de la entidad y en la página web institucional.

A continuación, se transcriben el contenido de la respuesta al comunicado No. 1146 del 10 de julio de 2024, que se argumentó en los siguientes términos:

“El Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Yumbo, es una entidad que promueve la práctica de la educación física, el deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, contribuyendo al desarrollo humano integral y el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del municipio de Yumbo.

Así las cosas, y teniendo en cuenta su comunicado con radicación interno No. 1146 del 10 de julio de 2024, me permito informar que se están realizando mesas de trabajo con la Secretaría de Infraestructura con el fin de estudiar la viabilidad de adelantar acciones necesarias para la intervención a diferentes escenarios deportivos en el Municipio de Yumbo.”

Este aviso se fija hoy treinta y uno (31) de julio de 2024, a las 08:00 am, y permanecerá por espacio de (05) días hábiles en un lugar visible del Instituto Municipal de Deporte y la Recreación del municipio de Yumbo, Valle del Cauca.

  
**ARTHUR MILTON PALACIO VILLALOBOS**  
Gerente

**Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Yumbo**

Constancia de desfijación: el presente aviso se desfija el día \_\_\_\_ del mes \_\_\_\_ año \_\_\_\_ siendo las \_\_\_\_: \_\_\_\_

Proyecto: María Esmeralda Cardozo Lozano – secretaria gerencia  
Reviso: Danny Bejarano – Profesional de apoyo. 



Carrera 4 No. 16-199 - Barrio Fray Peña  
PBX 602 6697822 - [www.imderty.gov.co](http://www.imderty.gov.co)  
E-mail: [ventanilla@imderty.gov.co](mailto:ventanilla@imderty.gov.co)  
NIT. 805.003.325-2 - Código Postal 760501